



Procesan a un policía por dar una patada a un menor

El caso se archivó tres veces y la Audiencia lo reabrió

R.V. ■ SEVILLA

Después de que el caso del menor al que supuestamente un policía le dio una patada haya sido archivado en tres ocasiones, y que la Audiencia lo reabriera otras tantas, el juzgado ha solicitado al fiscal y a la acusación que soliciten las condenas para el policía.

El Juzgado de Instrucción número 16 de Sevilla ha abierto procedimiento abreviado contra un policía nacional por un supuesto delito de lesiones por dar una patada en la cara a un chico de 14 años, causándole una fractura de mandíbula y la colocación de una prótesis en la misma.

El caso fue archivado en tres ocasiones por el juzgado y reabierto otras tantas por la Audiencia, que ordenó que se realicen nuevas pruebas. Ahora el juez ha remitido la causa al fiscal y a la acusación particular para que en un plazo de diez días presenten su solicitud de condena.

No obstante, el abogado del menor, Luis Romero, ha pedido al juzgado que, antes de presentar los escritos de acusación, se requieran los antecedentes penales del procesado y se decrete la posible responsabilidad subsidiaria de la Dirección General de la Policía y del Ministerio del Interior. El denunciante fue detenido el 13 de agos-

to de 2002, cuando tenía 14 años, en la Avenida de la Cruz Roja junto a otros jóvenes tras sospechar la Policía que podían estar robando. El menor afirma que recibió una patada en la cara cuando estaba reducido y esposado, partiéndole la mandíbula, hechos que el policía niega.

ROBO CON TIRÓN. Por otro lado, dos jóvenes han sido detenidos por la Policía Local, uno de ellos menor de edad, por haber robado a una mujer el bolso de un tirón, usando una moto que habían sustraído antes. Los jóvenes, al ser detenidos, golpearon a los agentes, que precisaron atención hospitalaria.